



Archivo General

		FECHAS	CAJA
<b>B100</b>	<b>Gestión de las relaciones interpersonales</b>		
B102	Gestión de las relaciones sociales		
	Correspondencia*	1920-1983	24-32, 43-49
<b>D100</b>	<b>Gestión del ocio y de la actividad creativa</b>		
D101	Gestión del ocio y de las aficiones		
<b>E100</b>	<b>Gestión de la actividad formativa</b>		
E103	Evaluación del aprendizaje	1926	93
<b>F100</b>	<b>Gestión de la actividad profesional</b>		
F102	Desarrollo de la actividad profesional		
	Abogado		
	Expedientes*	1928-1953	30-31, 92
	Discursos, conferencias y escritos	1931-1975	10-13, 20-22
	Artículos	1966-1973	77-78
<b>G100</b>	<b>Participación, proyección y contribución social</b>		
G101	Actividad representativa		
	Instituto de Estudios políticos	1957-1966	70-72
G102	Participación y contribución social		
	Acción Católica	1936-1970	127/1-127/5
G103	Participación política		
	Secretaría Nacional de la Comunión Tradicionalista		
	Correspondencia	1956-1962	33-39
	Correspondencia con la Familia Real Borbón-Parma	1956-1970	33, 36-37, 39, 69, 73, 93
	Correspondencia política	1958-1976	50-53, 75-76
	Delegado Nacional de la Comunión Tradicionalista		73
	Correspondencia por Comunidades	1961-1968	37-43, 59-67



Archivo General

	Documentación sobre Villanueva de Alcardete	1918-1970	6-9
	Junta Nacional de la Comunidad Tradicionalista	1957-1968	23
	Correspondencia	1958-1969	50-58
	Comisión permanente de la Comunidad Tradicionalista	1962-1971	68
	Servicio de Prensa de la Comunidad Tradicionalista	1964-1970	73-74
<b>H100</b>	<b>Gestión de los recursos de la información</b>		
H101	Adquisición de recursos de información		
	Legislación y Cortes españolas	1908-1977	14-19
	Prensa y publicaciones.	1960-1981	77-91
	Publicaciones sobre Montejurra	1968-1974	82-84
	Recortes de prensa	1962-1981	85-90

\* Existen documentos de acceso restringido, ya que contienen datos de carácter personal. El derecho fundamental al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, garantizado en el artículo 18 de la Constitución, queda protegido frente a todo género de intromisiones ilegítimas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo.